



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RECTIFICATIVA - TOMATIS - EPIDEMIOLOGÍA

VISTO:

- La Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas informa que al momento de controlar las Actas de Examen emitidas por el sistema Siu-Guarani de la Carrera de Especialización en Epidemiología, se ha detectado una inconsistencia en el registro de calificaciones del alumno LUCILA TOMATIS;

CONSIDERANDO:

- Lo aconsejado por Asesoría Letrada;
- Lo establecido en el artículo 101 de la Ley N° 19549, de Procedimiento Administrativo;
- El Visto Bueno de la Sub Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Rectificar el Acta de examen N° P06-3538, con fecha 05/03/2026, correspondiente a las Asignatura de Curso de Epidemiología: LUCÍA TOMATIS DNI N° 39.971.698, en donde dice: "... Nota: APROBADO ...", debe decir: "... Nota: AUSENTE ...".

Artículo 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución la misma deberá ser elevada a Oficialía de la Secretaría de Graduados de la Facultad de Ciencias Médicas, para la emisión de las Actas Rectificativas, las que serán firmadas por las autoridades y/o profesores involucrados, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza del H. Consejo Superior 07/04.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

